



GUÍA PARA LA SOLICITUD DE SELLADO DE EUR-1 CON FIRMA ELECTRÓNICA

A continuación, se recogen las instrucciones para la solicitud del sellado de EUR-1 por vía telemática.

Es necesario **seguir cada uno de los pasos** para que la solicitud se pueda tramitar por parte de la Aduana.

1. La solicitud deberá presentarse mediante el Registro de entrada electrónico. Para ello, en la web de la Sede Electrónica de la AEAT se seguirá la siguiente ruta:
 - Todos los trámites
 - Aduanas
 - Presentación y despacho de declaraciones
 - Exportación
 - Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
2. Siguiendo la ruta anterior se accederá a la pantalla presentada en el Anexo I. Se deberán rellenar los siguientes datos:

Expediente/referencia: MRN del DUA

Asunto: Solicitud EUR-1

Tipo de representación: En representación de terceros

NIF del interesado: NIF del exportador

Tipo de documento: 231-Solicitud

3. Se adjuntarán tres archivos a la solicitud a través del botón “Añadir ficheros” resaltado en la imagen del [Anexo I](#). Estos tres ficheros contendrán la siguiente información:

Primer fichero:	carátula de la solicitud donde se identificará el DUA y una lista de la documentación aportada. Se identificará a una persona y se dará un teléfono de contacto.
Segundo fichero:	contendrá la documentación listada en la carátula en el mismo orden en el que ha sido enumerada
Tercer fichero:	el EUR-1 escaneado en color por delante y por detrás

4. A continuación, se enviará el RGE mediante el botón “Presentar” que hay al final del formulario:



Presentar

5. A continuación, deberá firmarse y presentar definitivamente la solicitud. Como respuesta a dicha presentación se obtendrá un recibo de presentación identificando el número de RGE y la fecha y hora en la que la presentación se ha efectuado.
6. Si, una vez presentado el RGE anterior, hubiera necesidad de complementar el registro con nueva documentación, deberá realizarse conforme a los pasos que se indican en el [Anexo II](#) a esta nota.

Una vez presentado el RGE con toda su documentación, deberá esperar a la tramitación del EUR-1. Para verificar si esta tramitación se ha realizado no deberá contactar con la Aduana, sino que deberá consultar sus expedientes a través del enlace que aparece en la parte superior derecha de la portada de la Sede Electrónica de la AEAT:

Buscar...

- Mis expedientes** ?
- Mis datos censales ?
- Mis notificaciones ?
- Información ▼
- Contacte con nosotros ▼

Al acceder a sus expedientes, deberá localizar el correspondiente al DUA en cuestión y comprobar si dentro de los documentos incorporados en dicho expediente se encuentra el EUR-1 solicitado y firmado por la AEAT.

La firma consistirá en la inclusión, al final de la primera página del tercero de los archivos que se han remitido como solicitud (los identificados en el punto 3 de las



instrucciones de presentación), de una firma electrónico del funcionario con la indicación de un CSV.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por [redacted], el Administrador de Aduanas, 24 de marzo de 2020. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **G7VTTYC** [redacted] en <https://www.agenciatributaria.gob.es>

Dicho CSV permitirá comprobar la autenticidad del documento a través del siguiente enlace en la portada de la Sede Electrónica de la AEAT:

Cotejo de documentos mediante código seguro de verificación (CSV)

17-01-2020 Procedimiento de adhesión al Código de Buenas Prácticas de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios

Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, en el apartado de Colaboración Social, los trámites de Asociaciones y Colegios relacionados Prácticas. Permiten solicitar la adhesión a dicho Código, adjuntando el formulario disponible en Sede electrónica y el acuerdo de adhesión del órgano de gobierno d

Todos los trámites ?	Registro electrónico
<ul style="list-style-type: none">Impuestos y tasasAduanasCensos, NIF y domicilio fiscalCertificacionesRecaudaciónBeneficios fiscales y autorizacionesComprobaciones fiscales y procedimiento sancionadorRequerimientos y comunicacionesRecursos, reclamaciones, otros procedimientos de revisión y suspensionesOtros procedimientos tributariosProcedimientos no tributariosOtros servicios	Campanías destacadas <ul style="list-style-type: none">Renta 2019Medidas Tributarias COVID-19Declaraciones informativas 2019
Colaboradores sociales	Trámites destacados <ul style="list-style-type: none">Aplazamiento y fraccionamiento de deudasApoderar y otorgar representaciónCita previaCl@veConsulta y modificación de mis datos censalesConsultar deudasContestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documentoCotejo de documentos mediante código seguro de verificación (CSV)Pago de impuestosPresentar y consultar declaracionesSolicitar y recoger certificados tributariosSuscripción a avisos informativos de la AEAT
Administraciones públicas	



ANEXO I

Registro Telemático

1. Generación de la solicitud 2. Firma y envío de la solicitud 3. Recibo de presentación

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Datos del trámite

Trámite: DB024 - Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

Procedimiento: DB02 - Exportación

* Expediente/Referencia

Asunto

Tipo de presentación

- En nombre propio
 En representación de terceros

NIF del Interesado

Datos del Representante

NIF:

Nombre / Razón Social:

Documentación que se anexa

Como descripción del documento se utilizará el nombre del fichero anexo.

Tipo de Documento

[Añadir ficheros](#) [Ay](#)

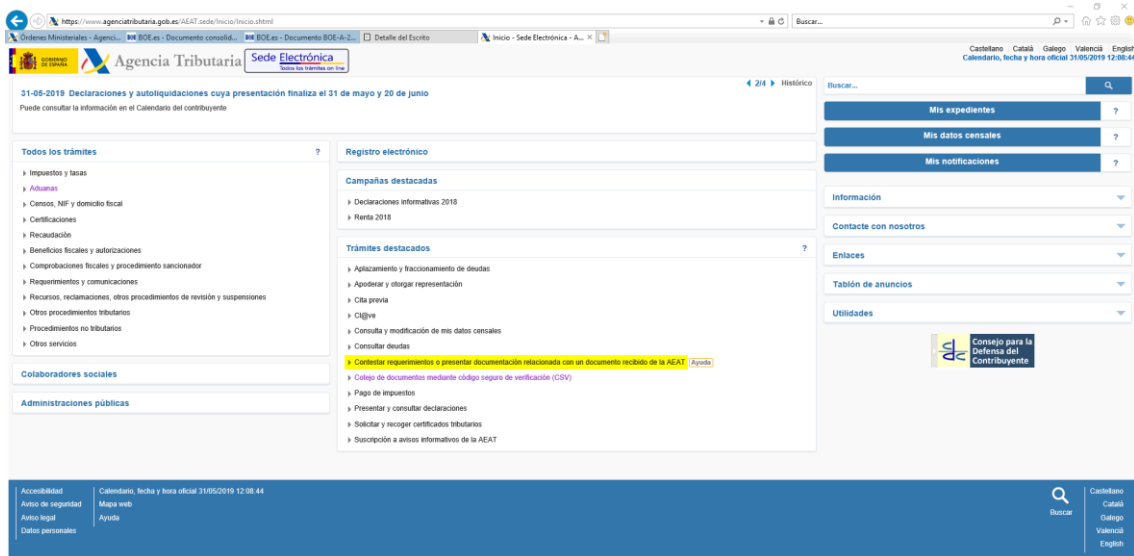
Si no incorpora documentación y prefiere escribir el motivo de la presentación, puede hacerlo aquí.
Con el texto escrito se generará un documento pdf que se incorporará al sistema.



ANEXO II

Si el Registro de Entrada que se presenta responde a una comunicación previa de la AEAT bastará con seleccionar la opción

Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT



En la siguiente pantalla se introducirá el Código Seguros de Verificación (CSV) del documento de la AEAT recibido previamente y el NIF del presentador del RGE:

¿Desea presentar un Recurso de este expediente?
 Sí No

* CSV (Código Seguro de Verificación)

* N.I.F. del presentador

De esta forma, el RGE presentado quedará vinculado al expediente al que se haya vinculado a su vez el documento de la AEAT previamente recibido.

Vinculación sucesiva de RGEs

Cuando un Registro de Entrada sea continuación de uno presentado previamente se deberá emplear este último procedimiento haciendo constar el CSV del recibo de presentación del RGE del que deriva:



Recibo de presentación

Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE981059262018

Fecha: 27-12-2018

Hora: 10:19:46

3	CAMENTE. PRESENTACION	U			
	PDF N documentos			daabc528605672f47	5

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **2S5JVSFBZ8B** en www.agenciatributaria.gob.es.

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

De esta forma, tanto el primer RGE como el segundo quedarán vinculados al mismo expediente y, además, vinculados como padre e hijo.

Datos registrales

Asiento registral: RGE437032052019

Fecha de entrada a la Agencia: 29-05-2019, 12:35:03

Estado: AS - Asignado

Asunto: SOLICITUD EMISION DE T2L A POSTERIORI

Datos identificativos

Interesado

[Identificación](#)

N.I.F. [REDACTED]

Nombre/Razó

Representante

No hay información del Representante.

Titular del acto administrativo

[Identificación](#)

N.I.F. [REDACTED]

Nombre/Razó

Oficina de Registro / origen

Oficina gestora de Registro: [Q57999 - RGTO. INTERNET Y AUTOMATIZADO](#)

Dirección: CL SANTA MARIA MAGDALENA, Nº 16, CP. 28016, MADRID

Oficina tramitadora / destino

Oficina gestora: [D46600 - DEPENDENCIA REGIONAL DE ADUANAS E I.I.EE. DE VALENCIA](#)

Unidad de trabajo: GP

Delegación: [REDACTED]

Dirección: ML DE LA ADUANA, Nº S/N, CP. 46024, VALENCIA

Usuario Gest

Trámite / Expediente

Trámite: [DD132 - Presentar solicitud o comunicación](#)

Procedimiento: [DD13 - Solicitudes a la autoridad aduanera no contempladas en otros procedimientos \(Solicitos\)](#)

Número de Expediente: T2L POST - RGE258025552019

[Desvincular Expediente](#)

C.S.V: 5JV3TVXKYW [REDACTED]

Este CSV es el correspondiente al recibo de presentación del RGE padre

Asiento asociado (Padre)

Número de Asiento

RGE258025552019

Trámite

[DD132](#) - Presentar solicitud o comunicación

Expediente

T2L POST - RGE258025552019



En el RGE padre aparece un enlace al RGE hijo y, como se ve, ambos están asociados el mismo expediente:

Datos registrales

Asiento registral: RGE258025552019 Fecha de entrada a la Agri
Estado: AS - Asignado
Asunto: SOLICITUD EMISION DE T2L A POSTERIORI

Datos identificativos

Interesado
N.I.F. [REDACTED] [\[?\]](#)
Representante
No hay información del Representante.
Titular del acto administrativo
N.I.F. [REDACTED] [\[?\]](#)

Oficina de Registro / origen

Oficina gestora de Registro: [Q57999 - RGTO. INTERNET Y AUTOMATIZADO](#) [\[?\]](#)
Dirección: CL SANTA MARIA MAGDALENA, Nº 16, CP. 28016, MADRID

Oficina tramitadora / destino

Oficina gestora: [D46600 - DEPENDENCIA REGIONAL DE ADUANAS E I.I.EE. DE VALENCIA](#) [\[?\]](#)
Unidad de trabajo: GP
Dirección: ML DE LA ADUANA, Nº S/N, CP. 46024, VALENCIA

Trámite / Expediente

Trámite: [DD132 - Presentar solicitud o comunicación](#) [\[?\]](#)
Procedimiento: [DD13 - Solicitudes a la autoridad aduanera no contempladas en otros procedimientos \(Solicitos\)](#) [\[?\]](#)
Número de Expediente: T2L POST - RGE258025552019 [Desvincular Expediente](#)

Asientos asociados (Hijos)

Número de Asiento	Trámite
RGE437032052019	DD132 [?] - Presentar solicitud o comunicación